

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el señor JACINTO CEVALLOS RUIZ, a lo largo de su vida, ha demostrado trabajo, sacrificio y dinamismo en favor de las más nobles causas del pueblo de Urdaneta y de la provincia de Los Rios;
- Que** este ciudadano urdanetense de entre sus actividades se mantuvo al frente del Cuerpo de Bomberos de Catarama, durante varios años en calidad de Primer Jefe;
- Que** durante el desempeño de sus funciones como Consejero y Presidente Ocasional del H. Consejo Provincial de Los Rios, logró la dotación del carro moto-bomba para la Institución Bomberil;
- Que** su obra social se mantiene intacta en la mente y el corazón de todos sus coterráneos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer las virtudes de los preclaros hijos del pueblo ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Resaltar los méritos y virtudes del señor JACINTO CEVALLOS RUIZ, tanto como hombre público, ciudadano de bien, político solidario y humanista.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Félix García Cedeño, Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos de tan distinguido ciudadano ecuatoriano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General